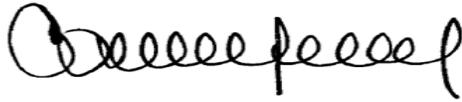


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 29 de julio de 2022. En la fecha informo al señor Juez que la empresa Ternium en memorial radicado el 30 de junio de 2022 informó que el correo electrónico wimeza@ternium.com.co, no pertenece al señor DIEGO ALEJANDRO ARDILA.

Por su parte, el 14 de julio de 2022 se recibió solicitud suscrita por el abogado Alejandro Duque Osorio a quien el demandado le otorgó poder para ser representado en este proceso, a efectos de tener al señor DIEGO ALEJANDRO notificado por conducta concluyente y solicita la remisión del expediente digital. Sírvase proveer.



CAROLINA GUTIÉRREZ GIRALDO
Secretaria

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación Nro. 665

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS PARA MENOR DE EDAD
RADICADO: 17001-31-10-003-2022-00055-00
DEMANDANTE: PAULA MILENA GIRALDO QUINTERO
DEMANDADO: DIEGO ALEJANDRO ARDILA

Vista la constancia secretarial que antecede, se RECONOCE PERSONERÍA amplia y suficiente al abogado ALEJANDRO DUQUE OSORIO titular de la tarjeta profesional Nro. 202.604 para representar al demandado en los términos del poder conferido.

Respecto de la solicitud de tener notificado por conducta concluyente al demandado, el despacho no accede en cuanto la actuación procesal se surtió el 25 de mayo de 2022 en los términos del artículo 8º del decreto 806 de 2020.

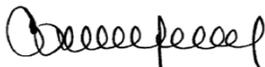
De otro lado, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, el oficio suscrito por la señora Dora Ligia Ospina Apoderada Especial Laboral de la empresa Ternium Siderúrgica de Caldas S.A.S.

Finalmente, conforme lo solicita el apoderado judicial del demandado, por secretaría remítase el expediente digital al correo electrónico alejandroduque020@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO SANINT OCAMPO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
MANIZALES, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 092 de 1 de agosto de 2022

CAROLINA GUTIÉRREZ GIRALDO
Secretaria